

Servicios de Inmigración de Panamá

Programas de Residencia Descripción general

Con el fin de promover las inversiones y el turismo en el país el gobierno ha creado Panamá

programas de visas seleccionados de beneficios especiales para los residentes extranjeros y jubilados planean obtener

temporal o residencia permanente, y en algunos casos la ciudadanía y pasaportes Panamá.

Amablemente continuación te presentamos los principales programas de migración en Panamá.

Jubilados Visa

Requiere para el interesado de establecer un Depósito a Plazo (Depósito a Plazo) en el Banco Nacional de

Panamá (Banco Nacional de Panamá), por un período de por lo menos (5) cinco años, por un monto que lo haría

generar un interés mensual de por lo menos US \$ 2.000,00 (monto estimado de US \$ 600,000.00) cantidad que

que se consideraría el ingreso mensual jubilados.

Beneficios clave:

- La residencia permanente después de 15 años de solicitar el permiso de residencia provisional.
- Un pasaporte especial Panamá (esto no significa que la ciudadanía panameña).

- Las exenciones fiscales y descuentos en diversos servicios que se ofrecen en Panamá.

Pensionado Visa de Turista

El interesado deberá ser pensionado o jubilado por un gobierno extranjero, empresa privada o

organización Internacional. Se requiere que el solicitante recibirá un ingreso mensual o de la pensión de al

menos US \$ 1,000.00 y un adicional de US \$ 250.00 por cada dependiente.

Beneficios clave:

- La residencia permanente una vez que se aplica a la persona.
- Las exenciones fiscales y descuentos en diversos servicios que se ofrecen en Panamá.

Auto-Solvencia Económica Visa

El interesado debe escoger una de las tres siguientes alternativas con el fin de solicitar esta visa:

a. Tiempo fuerte: Establecer un Depósito a Plazo (Depósito a Plazo) en un banco local de Panamá, para un

período mínimo de dos (3) años, por importe mínimo de US \$ 300,000.00.

b. Inversiones inmobiliarias: Para comprar la propiedad de bienes raíces en Panamá. Debe estar bajo su

nombre personal, por un valor mínimo de US \$ 300,000.00 y presentar la prueba de los derechos económicos

solvencia para cubrir sus gastos diarios.

c. Tiempo Depósito + Bienes Raíces equivalente Inversión de US \$ 300,00.00.

Beneficios clave:

- La residencia permanente después de 1 año de solicitar el permiso de residencia provisional.
- Derecho a la tarjeta de identificación oficial panameña.
- Opción de solicitar la nacionalidad panameña después de (5) años de tener la permanente residencia.

Negocios Visa de Inversionista

Diseñado para aquellos que deseen establecer un negocio real en Panamá. Este programa requiere una visa

inversión de un monto mínimo de US \$ 150.000.

Debe haber un mínimo de tres, empleados panameños permanentes contratados.

Nota: Algunos negocios y profesiones se limitan a sólo panameños.

Beneficios clave:

- La residencia permanente después de (4) cuatro años de solicitar el permiso de residencia provisional.
- Derecho a la tarjeta de identificación oficial panameña.
- Opción de solicitar la nacionalidad panameña después de (5) cinco años de tener la permanente residencia.

Requisitos generales para solicitudes de visa

- Todas las solicitudes de visado deben hacerse a través de un abogado panameño o Panamá

Despacho de abogados.

- No hay límite de edad requerida para solicitar cualquiera de estas visas, salvo por el

edad mínima de 18 años. Los jóvenes menores de 18 años tendrán derecho a una visa

como dependientes de sus padres.

- Todos los documentos extranjeros para ser presentados a las autoridades de Panamá debe ser

autenticada por un notario, y, además, por un consulado panameño o Apostilla.

- Todos los documentos deben ser recientes (dentro de los tres meses de la solicitud de visado) y

pasaportes deben tener al menos un año de caducidad.

- Dependientes: Traiga un certificado de matrimonio. Si sus hijos menores de 18 años han de ser

cubierto por su visa, usted tiene que traer las actas de nacimiento recientes.

- Todas las solicitudes de visa requieren para el solicitante que obtenga un certificado de salud y

Prueba del VIH en Panamá.

Documento adicional puede ser requerida. Póngase en contacto con nosotros para cualquier información adicional o asistencia

con respecto a los programas de inmigración antes mencionados.

OBECKINC@GMAIL.COM

